



GOBIERNO NACIONAL DE
LA REPÚBLICA DEL ECUADOR



Av. Eloy Alfaro 30-350 y Amazonas
Telf.: (593)2 3960-153
3960-100 3960-200
www.magap.gob.ec

ALCANCE A LA RESOLUCIÓN DE INICIO No. 353-MAGAP

RESOLUCIÓN No. 368

DEL PROCESO SIE-MAGAP-16-2012 PARA LA "ADQUISICIÓN DE TONERS PARA IMPRESORAS Y COPIADORAS DE LA SUBSECRETARÍA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA STRA"

EL SUBSECRETARIO DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, ACUACULTURA Y PESCA

CONSIDERANDO:

1. **Que**, mediante Acuerdo Ministerial No. 187 de 21 de junio de 2012, el señor Antonio Javier Ponce Cevallos Ministro de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca, acuerda: "Art. 1 Delegar a los Viceministro, Subsecretarios, Coordinadores Generales, Coordinadores Zonales y Directores Provinciales, para que bajo su responsabilidad, a nombre y en representación del titular de esta cartera de Estado y dentro de sus respectivas competencias ejecuten las siguientes atribuciones y responsabilidades: a) Actuar en calidad de ordenadores de gasto en la adquisición de bienes, contratación de servicios incluidos los de consultoría y ejecución de obras..." de acuerdo con el Art. 2 de la misma resolución los montos establecidos que para el caso de los Subsecretarios, es desde 0,0000002 (USD. 5.221,85) hasta 0,000007 (USD. 182.764,89) del Presupuesto Inicial del Estado, quienes podrán dirigir, autorizar y supervisar procedimientos precontractuales; adjudicar procedimientos de contratación; celebrar contratos y supervisar la fase de ejecución contractual;
2. **Que**, mediante Resolución de Inicio No. 353-MAGAP de 03 de septiembre de 2012, el señor Subsecretario de Tierras y Reforma Agraria del Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca, aprobó los pliegos, autorizó el inicio y designó a los responsables para dirigir las etapas del proceso de subasta inversa electrónica No. SIE-MAGAP-16-2012, para la "ADQUISICIÓN DE TONERS PARA IMPRESORAS Y COPIADORAS DE LA SUBSECRETARÍA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA STRA"
3. **Que**, el artículo No. 3 de la Resolución de Inicio No. 353-MAGAP, designa a los responsables para dar respuesta de preguntas planteadas en el proceso en caso de existir, apertura y evaluación de las ofertas, convalidación, habilitación de oferentes, elaboración del Informe Técnico de Apoyo, negociación y recomendación de cancelación, adjudicación o declaratoria de desierto del proceso a los siguientes servidores: Ing. Marisol León, Directora de Estudios Técnicos e Información de Tierras, por el área requirente; eco. Marcelo Torres, profesional afin al objeto de contratación; y, Dra. Janeth Jaramillo

Jaramillo, funcionaria de la Dirección de Contratación Pública, en calidad de Secretaria para el presente proceso.

4. **Que**, mediante sumilla inserta en memorando No. MAGAP-DCPU-2012-0542-M, de 07 de septiembre de 2012, la Directora de Contratación Pública, autoriza el uso de vacaciones de la Dra. Janeth Jaramillo Jaramillo;

En alcance a la Resolución de Inicio No. 353-MAGAP y de conformidad con las atribuciones establecidas en el artículo 1 del Acuerdo Ministerial No. 187 de 21 de junio de 2012,

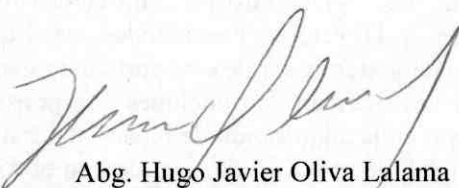
808

RESUELVE:

1. **Art. 1.** Modificar el artículo No. 3 de la Resolución de Inicio No. 353-MAGAP, sustituyendo a partir del 10 de septiembre de 2012, como Secretaria del presente proceso de contratación a la Dra. Janeth Jaramillo Jaramillo por el Dr. Ángel Torres Machuca para realizar el procedimiento de contratación por subasta inversa electrónica No. SIE-MAGAP-16-2012 cuyo objeto es la "Adquisición de toners para impresoras y copiadoras de la Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria STRA"

Art. 2. Declarar la presente Resolución de ejecución inmediata.

Dado en el Distrito Metropolitano de Quito, a **12 SEP 2012**



Abg. Hugo Javier Oliva Lalama

**SUBSECRETARIO DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA
MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, ACUACULTURA Y PESCA**